



FIRMADO POR

Oficial Mayor de la Unidad de Recaudación de León
Juan Carlos Cascallana Miguélez
13/03/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Gestión Tributaria y Recaudación

UNIDAD DE RECAUDACION DE LEON

Plaza Regla 5 - 24003 LEON

Tfno.: 987 206 056 – 987 211 118 Fax: 987 263 246

e-mail: recaudacion.leon@dipuleon.es

SR. ALCALDE/ SRA. ALCALDESA

AYUNTAMIENTO DE CIMANES DEL TEJAR

Ref: TRIBUTOS Y EXACCIONES.

Asunto: ANUNCIO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO.

Adjunto le remito por duplicado Edicto que comprende el ANUNCIO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO de deudas a favor de esa y de otras Entidades, rogándole disponga su exposición en el Tablón de Anuncios hasta el día siguiente en que finalice el plazo de ingreso, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento General de Recaudación.

Asimismo, le adjunto EDICTO con texto reducido, para más fácil lectura por los contribuyentes, agradeciéndole su exposición en diversos lugares de la localidad, tales como BARES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, Y DEMÁS SITIOS DE COSTUMBRE DE EXPOSICIÓN DE LOS BANDOS.

Transcurrido el día señalado, le agradeceré la devolución de uno de los ejemplares debidamente diligenciado con certificación acreditativa de su exposición, para su unión y justificación en el correspondiente expediente.





FIRMADO POR

Oficial Mayor de la Unidad de Recaudación de León
Juan Carlos Cascallana Miguélez
13/03/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Gestión Tributaria y Recaudación

UNIDAD DE RECAUDACION DE LEON
Plaza Regla 5 - 24003 LEON
Tfno.: 987 206 056 – 987 211 118 Fax: 987 263 246
e-mail: recaudacion.leon@dipuleon.es

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
SERVICIO DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
ANUNCIO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO - PRIMER SEMESTRE DE 2026
RECAUDACIÓN DE DEUDAS DE VENCIMIENTO PERIÓDICO Y NOTIFICACIÓN COLECTIVA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que en el plazo de ingreso que seguidamente se señala, se efectuará la recaudación en periodo voluntario, de los Tributos y demás créditos de derecho público que a continuación se expresan, de las Entidades Locales de esta Provincia que después se relacionan.

PLAZO DE INGRESO: Desde el 13 de abril hasta el 18 de junio de 2026, todos inclusive.

MODALIDAD DE COBRO: A través de las Entidades de Depósito que luego se expresan.
(Artículo 23.b) del Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos deberán personarse en cualquiera de las Oficinas de las Entidades de Depósito Colaboradoras en la Recaudación con la Excma. Diputación Provincial de León que figuran al dorso de los **DOCUMENTOS DE COBRO/AVISO DE PAGO** que se remiten por correo al domicilio de los interesados, a efectuar el pago y que son las siguientes:

| | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| ESPAÑA-DUERO-UNICAJA BANCO | ABANCA |
| BANCO SANTANDER | BBVA |
| CAJA RURAL DE ZAMORA | BANCO SABADELL |
| CAJAMAR | CAIXABANK |

El documento de ingreso, solamente tendrá carácter liberatorio del pago una vez validado por las entidades Colaboradoras citadas; en caso de no recibir el DOCUMENTO DE COBRO/AVISO DE PAGO o de su extravío antes de efectuar el pago se proporcionará un duplicado en cualquiera de las Oficinas Recaudatorias de la Diputación.

En todo caso, se considera cumplida la NOTIFICACIÓN DEL PERIODO VOLUNTARIO DE COBRANZA con la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, conforme a lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al tratarse de tributos de cobro periódico por recibo, por lo que, no recibir el documento de cobro/aviso de pago no justificará la falta de ingreso de las deudas en su periodo voluntario.

Al día siguiente de transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, para las deudas no ingresadas.

Cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes de que sea notificada al deudor la providencia que inicia el procedimiento de apremio, el recargo será del 5 por 100, conforme a lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley General Tributaria.

2



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D9X2 VHLL WP2L 47YE

EDICTO CIMANES DEL TEJAR REDUCIDO - SEFYCU 6646509

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

Oficial Mayor de la Unidad de Recaudación de León
Juan Carlos Cascallana Migúlez
13/03/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

UNIDAD DE RECAUDACION DE LEON

Plaza Regla 5 - 24003 LEON
Tfno.: 987 206 056 – 987 211 118 Fax: 987 263 246
e-mail: recaudacion.leon@dipuleon.es

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación y gestión de cobro de los recibos a través de Entidades de Crédito, con arreglo a las normas que señala el Artículo 25.2 del Reglamento General de Recaudación.

Asimismo, se recuerda que a través de la Oficina Virtual Tributaria (OVT) <https://tributos.dipuleon.es> puede consultar y/o modificar sus datos.

La OVT es accesible en la página web de la Diputación Provincial de León bien en la sección CIUDADANIA o bien a través de la Sede Electrónica en Trámites Destacados.

Para ello dispone de dos opciones:

1º Acceso con Certificado Digital o E-DNI:

- **Oficina Virtual Tributaria de la Diputación de León:** le permite consultar y realizar operaciones con sus recibos (domiciliar, pagar, imprimir justificantes de recibos pagados...) y datos (modificarlos o ampliarlos).

2º Acceso sin Certificado Digital ni E-DNI:

- **Consulta de recibos domiciliados, [obtención del documento para el pago de recibos en período voluntario](#) y, en su caso, del detalle de parcelas rústicas incluidas en el recibo del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica:** El contribuyente, mediante el NIF y la identificación del valor (por ejemplo: 20175124034AP02R000044) podrá acceder a la consulta de sus recibos domiciliados y comprobar todo el detalle del tributo (tarifa del impuesto sobre vehículos, consumos facturados por suministro de agua, IVA, situación finca gravada, etc.) que ya no aparece en la información que facilita el banco en el caso de estar domiciliado el recibo. De igual forma se puede acceder al detalle de las parcelas rústicas incluidas en el recibo del impuesto sobre bienes inmuebles.
- **Pago on line mediante tarjeta bancaria:** Este servicio permite el pago de recibos, mediante un sistema de total confianza, ya que la transmisión se realiza por medio de un servidor seguro. Los datos sólo los conocerá la entidad financiera. Se puede realizar el pago desde esta página utilizando **la tarjeta de pago de cualquier entidad bancaria, sin coste alguno para el contribuyente**. No requiere D.N.I. electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas: MasterCard, Eurocard, Visa-classic, Visa-electrón, Visa-oro.

Aparecen dos TPV virtuales de ABANCA y SABADELL HERRERO pudiendo utilizar la tarjeta de pago de cualquier Banco en cualquiera de los dos TPV virtuales.

- **Pago y consulta de recibos a través de la web de las entidades bancarias colaboradoras** que tengan firmado el oportuno convenio con la Diputación de León (**Unicaja, Banco Sabadell Herrero, BBVA, Cajamar, Caja Rural, Caixabank y ABANCA**). El contribuyente deberá ser cliente o contratar, si no lo fuera ya, los Servicios de Banca Electrónica de alguna de estas entidades. Esta opción incluye la posibilidad de pago sin necesidad de disponer de datos del recibo. También garantiza a los clientes de Banca Electrónica de las entidades citadas el acceso por esta opción a la totalidad de servicios avanzados de la Oficina Virtual Tributaria de la Diputación de León.

Mediante el correo electrónico recaudacion.gestion@dipuleon.es puede ponerse en contacto con





FIRMADO POR

Oficial Mayor de la Unidad de Recaudación de León
Juan Carlos Cascallana Miguélez
13/03/2026DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Gestión Tributaria y Recaudación

UNIDAD DE RECAUDACION DE LEON
Plaza Regla 5 - 24003 LEON
Tfno.: 987 206 056 – 987 211 118 Fax: 987 263 246
e-mail: recaudacion.leon@dipuleon.es

nosotros.

RELACIÓN POR DEMARCACIONES RECAUDATORIAS, DE ENTIDADES LOCALES A LAS QUE SE REFIERE ESTE EDICTO, CON DETALLE DE LOS CONCEPTOS DE DERECHO PÚBLICO QUE SE RECAUDAN EN ESTE SEMESTRE:

Demarcación Recaudatoria de: LEON – Edificio Torreón, Plaza de Regla, 5– LEON
Horario de atención al público: De 9 a 14 horas.

ENTIDADES LOCALES**CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN**

| | |
|--------------------------------|---|
| ARDÓN | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026</i> |
| BARRIOS DE LUNA (LOS) | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026</i> |
| CABRILLANES | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026</i> |
| CAMPO DE VILLAVIDEL | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026</i> |
| CÁRMENES | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026, Tasas de Agua 2026 y Alcantarillado 2026.</i> |
| CARROCERA | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Alcantarillado 2026. Tasa agua 2º semestre 2025.</i> |
| CIMANES DEL TEJAR | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026, Tasa de Agua 2º semestre 2025</i> |
| CORBILLOS DE LOS OTEROS | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de Agua 3º y 4º T 2025.</i> |
| CUADROS | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de Basura año 2026.</i> |
| CHOZAS DE ABAJO | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026</i> |
| GARRAFE DE TORIO | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, año 2026, Tasa de Agua 3º y 4º T año 2025.</i> |
| GRADEFES | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de Agua 3º T y 4º T año 2025, Gastos Suntuarios año 2026 y Autorizaciones 2026.</i> |
| MANSILLA DE LAS MULAS | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026, Tasa de Basura, 1º S año 2026. Tasa de Agua-Depuración 3º T año 2025.</i> |
| MANSILLA MAYOR | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasas de Agua y Alcantarillado 3º y 4º T año 2025.</i> |
| MATALLANA DE TORÍO | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026</i> |
| MURIAS DE PAREDES | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026 y Tasa de Basura año 2026.</i> |

4



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D9X2 VHLL WP2L 47YE

EDICTO CIMANES DEL TEJAR REDUCIDO - SEFYCU 6646509La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

Oficial Mayor de la Unidad de Recaudación de León
Juan Carlos Cascallana Miguélez
13/03/2026DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Gestión Tributaria y Recaudación

UNIDAD DE RECAUDACION DE LEON
Plaza Regla 5 - 24003 LEON
Tfno.: 987 206 056 – 987 211 118 Fax: 987 263 246
e-mail: recaudacion.leon@dipuleon.es

| | |
|------------------------------------|--|
| OMÑAS (LAS) | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026</i> |
| ONZONILLA | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026 y Tasa de Agua y Alcantarillado 3º y 4º T año 2025. Tasa de Basura 1º S 2026.</i> |
| POLA DE GORDÓN | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de agua 3º T y 4º T año 2025. Depuración de agua 2º S 2025, Desagües y canales 2026, Solares sin vallar 2026, Letreros 2026.</i> |
| RIELLO | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de Agua, 1º y 2º Semestre 2025, Alcantarillado año 2026</i> |
| RIOSECO DE TAPIA | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de Agua, 2º Semestre 2025.</i> |
| LA ROBLA | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Agua, Basura y Alcantarillado 2º S 2025 y Conceptos varios 2026.</i> |
| SAN EMILIANO | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026</i> |
| SANTA COLOMBA DE CURUEÑO | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de agua año 2025.</i> |
| SANTA MARÍA DE ORDÁS | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026.</i> |
| SANTAS MARTAS | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026 y Tasa de Agua 3º y 4º T año 2025.</i> |
| SANTOVENIA DE LA VALDONCINA | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de Basura año 2026.</i> |
| SENA DE LUNA | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026</i> |
| SOTO Y AMÍO | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de Agua 3º T y 4º T año 2025, Alcantarillado año 2026.</i> |
| VALDEFRESNO | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026</i> |
| VALDESAMARIO | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de Agua 2º Semestre año 2025.</i> |
| VALDEVIMBRE | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026.</i> |
| VALVERDE DE LA VIRGEN | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026.</i> |
| VEGA DE INFANZONES | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Agua, Basura y Alcantarillado 2º S año 2025</i> |
| VEGACERVERA | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura año 2026.</i> |
| VEGAS DEL CONDADO | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de Agua 3º y 4º T año 2025.</i> |
| VILLADANGOS DEL PÁRAMO | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de Agua, Alcantarillado y Depuración de Agua 3º T y 4º T año 2025.</i> |
| VILLAMANÍN | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de Agua 2º, 3º y 4º T año 2.024, R Basura 1º S 2026.</i> |
| VILLANUEVA DE LAS MANZANAS | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de Agua 2º S año 2025.</i> |
| VILLASABARIEGO | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026. Tasa de Agua 2º S año 2025. Alcantarillado 2026.</i> |
| VILLATURIEL | <i>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2026, Tasa Agua 3T y 4T 2025.</i> |

5



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D9X2 VHLL WP2L 47YE

EDICTO CIMANES DEL TEJAR REDUCIDO - SEFYCU 6646509La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

Oficial Mayor de la Unidad de Recaudación de León
Juan Carlos Cascallana Migúlez
13/03/2026DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

UNIDAD DE RECAUDACION DE LEON
Plaza Regla 5 - 24003 LEON
Tfno.: 987 206 056 – 987 211 118 Fax: 987 263 246
e-mail: recaudacion.leon@dipuleon.es

| | |
|--|---|
| MANCOMUNIDAD ALTO ÓRBIGO | <i>Tasa de Basura año 2026.</i> |
| MANCOMUNIDAD DE CURUEÑO | <i>Tasa de Basura año 2026.</i> |
| MANCOMUNIDAD ESLA BERNESGA | <i>Tasa de Basura 1º S año 2026.</i> |
| MANCOMUNIDAD LANCIA SOBARRIBA | <i>Tasa de Basura año 2026.</i> |
| MANCOMUNIDAD OMAÑA LUNA | <i>Tasa de Basura año 2026.</i> |
| MANCOMUNIDAD RIBERA DEL ESLA | <i>Tasa de Basura 1º S año 2026.</i> |
| MANCOMUNIDAD S EMILIANO- SENA DE LUNA | <i>Tasa de Basura 1º S año 2026.</i> |
| CONSORCIO URBANÍSTICO INTERMUNICIPAL DE LEÓN- ONZONILLA-SANTOVENIA VALDONCINA | <i>Tasa de Basura, Alcantarillado 3º y 4º T año 2025. Tasa de agua 3º y 4º Trimestres 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE ABADENGO DE TORÍO | <i>Tasa de Agua 3º y 4º trimestres año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE ALCEDO DE ALBA | <i>Tasa de Agua, 3º y 4º T año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE ARDONCINO | <i>Tasa de agua 2º semestre año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE BANUNCIAS | <i>Tasa de Agua, 2º S año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE BARRIO DE NTRA SEÑORA | <i>Tasa de Agua 2º S año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE BENAZOLVE | <i>Tasa de Agua 2º S año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE BRUGOS DE FENAR | <i>Tasa de Agua 3º y 4º Trimestres año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE CAMPO Y SANTIBÁÑEZ | <i>Tasa de Agua 3º y 4º T año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE CANDANEDO DE FENAR | <i>Tasa de Agua 3º y 4º T año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE CARBAJAL DE RUEDA | <i>Tasa de Agua, año 2026.</i> |
| JUNTA VECINAL DE CASASOLA DE RUEDA | <i>Tasa de agua anual 2025.</i> |





FIRMADO POR

Oficial Mayor de la Unidad de Recaudación de León
Juan Carlos Cascallana Miguélez
13/03/2026DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Gestión Tributaria y Recaudación

UNIDAD DE RECAUDACION DE LEON
Plaza Regla 5 - 24003 LEON
Tfno.: 987 206 056 – 987 211 118 Fax: 987 263 246
e-mail: recaudacion.leon@dipuleon.es

| | |
|--|--|
| JUNTA VECINAL DE CEMBRANOS | <i>Tasa de agua 2º semestre 2025</i> |
| JUNTA VECINAL DE CIFUENTES DE RUEDA | <i>Tasa de Agua 3º y 4º Trimestre 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE CHOZAS DE ABAJO | <i>Tasa de Agua 3º y 4º T año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE CUADROS | <i>Tasa de Agua 3º y 4º T año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE FERRAL DEL BERNESGA | <i>Tasa de Agua, 2º S año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE LA FLECHA DE TORÍO | <i>Tasa de Agua año 2026.</i> |
| JUNTA VECINAL DE GARRAFE DE TORÍO | <i>Tasa de Agua, 3º y 4º T año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE LA UTRERA | <i>Tasa de Agua 2º Semestre 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE MATUECA DE TORÍO | <i>Tasa de Agua 3º y 4º T año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE OLLEROS DE ALBA | <i>Tasa de Agua, 2º S año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE PALACIO DE TORÍO | <i>Tasa de Agua, 3º T y 4º T año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE PALAZUELO DE TORÍO | <i>Tasa de Agua, 3º T y 4º T año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE PARDAVÉ DE TORÍO | <i>Tasa de Agua 2S 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE RELIEGOS DE LAS MATAS | <i>Tasa de agua y alcantarillado 3º y 4º T año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE RUIFORCO DE TORÍO | <i>Tasa de Agua 3º y 4º T año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE SAN FELIZ DE TORÍO | <i>Tasa de Agua-Alcantarillado 3º y 4º T año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE SAN MIGUEL DE ESCALADA | <i>Tasa de Agua, Alcantarillado 2º S año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE SELGA DE ORDAS | <i>Tasa de Agua 2º S año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE VALDEALISO | <i>Tasa de Agua 3º y 4º T año 2025.</i> |





FIRMADO POR

Oficial Mayor de la Unidad de Recaudación de León
Juan Carlos Cascallana Miguélez
13/03/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Gestión Tributaria y Recaudación

UNIDAD DE RECAUDACION DE LEON
Plaza Regla 5 - 24003 LEON
Tfno.: 987 206 056 – 987 211 118 Fax: 987 263 246
e-mail: recaudacion.leon@dipuleon.es

| | |
|--|---|
| JUNTA VECINAL DE VALDERILLA DE TORÍO | <i>Tasa de Agua 3º y 4º T año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE VALDUIECO | <i>Tasa de Agua, 2º S año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE VALSEMANA | <i>Tasa de Agua 3º y 4º T año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE VILLAR DE MAZARIFE | <i>Tasa de Agua 2º S año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE VILLAVERDE DE ABAJO | <i>Tasa de Agua 3º y 4º T año 2025.</i> |
| JUNTA VECINAL DE VILLAVERDE DE ARRIBA | <i>Tasa de Agua 3º y 4º T año 2025.</i> |

8



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D9X2 VHLL WP2L 47YE

EDICTO CIMANES DEL TEJAR REDUCIDO - SEFYCU 6646509

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 8